



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000001

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.
COINVER"

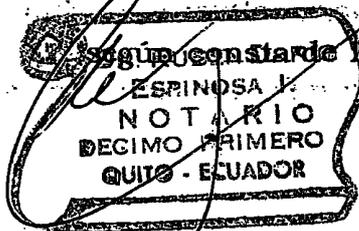
CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí;

Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de **J u l i o** del año **dos mil dos**, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Ingeniero **CARLOS WASHINGTON ESPINOSA AYALA**; y, el señor **LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA**, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de la Compañía **"CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER"**,

según constare de los documentos habilitantes que se agregan.- Los



Xc.

comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana el primero y colombiana el segundo, de estado civil casado y divorciado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar obligarse, a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuya copia adjunto, me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO"**: Sírvase extender en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto:

COMPARECEN: El señor Ingeniero Carlos Washington Espinosa

Ayala y el señor Luis Hernando Ortiz Sierra en su calidad de

Presidente y Gerente General respectivamente, de la Compañía

"CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER", según lo

acreditan con las copias de sus nombramiento debidamente

inscritos, que se adjuntan a la presente escritura como

documentos habilitantes.- Los comparecientes son mayores de

edad, legalmente capaces, casado el primero y divorciado el

segundo, de nacionalidad ecuatoriana el primero y colombiana el

segundo, de ocupaciones particulares, domiciliados en Quito.- Los

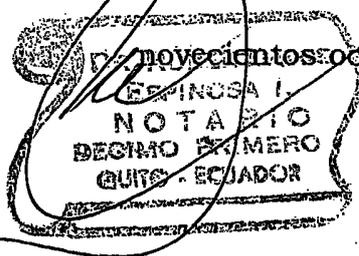
comparecientes solicitan de usted señor Notario, elevar a escritura

pública el texto de esta minuta que contiene reformas estatutarias

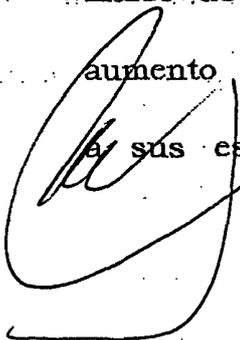


de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER", reformas que se las realiza en los siguientes términos:

ANTECEDENTES: a) La Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER", se constituyó por medio de escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario doctor José Vicente Troya el catorce de diciembre de mil novecientos setenta, la misma que previa aprobación del Juzgado Octavo Provincial de Pichincha, fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el número mil quinientos noventa y tres, el diez y ocho de diciembre de mil novecientos setenta.- b) Por medio de escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el mismo Notario doctor José Vicente Troya, el diez de septiembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número novecientos cincuenta y cuatro del ocho de octubre del mismo año, la nombrada Compañía hizo un aumento de capital social reformando consiguientemente sus estatutos.- c) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante la Notaria doctora Ximena Moreno de Solines, el tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número cuatrocientos setenta el veinte y seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, la citada Compañía hizo otro aumento



de capital y reformó algunas disposiciones estatutarias.- d) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante la Notaria doctora Ximena Moreno de Solines, el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número cuatrocientos sesenta y uno del diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, la nombrada Compañía hizo algunas reformas a sus estatutos.- e) La Junta General Extraordinaria de Socios de la referida Compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, en sesión realizada el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió codificar y hacer otras reformas a sus estatutos sociales, por medio de la escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante la Notaria Segunda doctora Ximena Moreno de Solines el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número dos mil setecientos treinta y ocho, Tomo ciento veinte y dos, el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; f) La Junta General Ordinaria de Socios de la misma Compañía, en sesión realizada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió hacer un aumento de capital social y nuevamente realizar reformas a sus estatutos sociales por medio de la escritura pública

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is cursive and somewhat abstract, with a large loop at the bottom.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000003

- 3 -

otorgada en la ciudad de Quito ante la Notaria doctora Ximena Moreno de Solines el dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número mil quinientos cincuenta y siete, tomo ciento veinte y nueve el uno de julio de mil novecientos noventa y ocho.- g) La Junta General Extraordinaria de Socios de la referida Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER", en sesión realizada el siete de abril del dos mil resolvió hacer un aumento de capital social y nuevamente realizar reformas a sus estatutos sociales por medio de la escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa el diecisiete de abril del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil seiscientos cuarenta y siete, Tomo ciento treinta y uno, el cuatro de julio del dos mil; h) La Junta General Extraordinaria de Socios de la referida Compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, en sesión realizada el veintiuno de septiembre del dos mil uno, resolvió nuevamente hacer algunas reformas a sus estatutos sociales, por medio de la escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario doctor Rubén Darío Espinosa el once de octubre del dos mil uno, inscrita



en el Registro Mercantil bajo el número cinco mil noventa y dos,

tomo ciento treinta y dos, el catorce de diciembre del dos mil uno;

i) Sobre estos antecedentes, los comparecientes, en sus calidades ya indicadas, y por medio de la presente escritura pública tienen a bien reformar algunos artículos de los estatutos de la Compañía, en los términos aprobados en la Junta General de Socios el quince de marzo del dos mil dos, los cuales dirán: ARTÍCULO DECIMO

CUARTO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- Son

atribuciones de la Junta General: a) Acordar cambios sustanciales en el giro de los negocios sociales dentro de los objetivos sociales de la Compañía; b) Reformar este contrato social, previo el cumplimiento de los pertinentes requisitos legales; c) Resolver sobre aumentos o disminuciones de capital; d) Señalar sueldo al Gerente General, Subgerente General, Presidente y Auditores Externos de acuerdo a la Ley, y aprobar el presupuesto global para gastos generales de cada ejercicio económico; e) Resolver sobre reparto de utilidades; f) Las demás señaladas en este contrato y que no estuvieren asignadas a ninguna otra autoridad u organismo de la Compañía. - ARTÍCULO DECIMO

OCTAVO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- Son atribuciones

y deberes del Presidente, los siguientes; a) Presidir las sesiones de la Juntas Generales; b) Suscribir junto con el Gerente General las actas de dichas sesiones y los certificados de aportaciones



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 4 - 0000004

sociales; c) Firmar la correspondencia y documentos que, por resolución de la Junta General, o de acuerdo a lo previsto en este contrato, deban ser firmados por él; d) Cuidar de la ejecución y cumplimiento de las resoluciones de la Junta General; e) Obligar y representar a la Compañía en los términos constantes en el artículo vigésimo segundo de este contrato.- ARTICULO VIGESIMO

PRIMERO.- ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE

GENERAL.- Además de lo ya dicho, son atribuciones y deberes del

Gerente General; a) Administrar las empresas, almacenes,

instalaciones y negocios de la Compañía, ejecutando a nombre de

ella, toda clase de actos y contratos de cualquier valor, sin mas

limitación que la señalada en este contrato para obligaciones

crediticias y cuentas en participación; b) Dictar el presupuesto

anual para gastos generales y pago de sueldos a empleados y

obreros; c) Manejar los fondos y bienes de la sociedad, bajo su

responsabilidad; efectuar toda clase de actos y contratos,

operaciones con los bancos o con otras personas naturales o

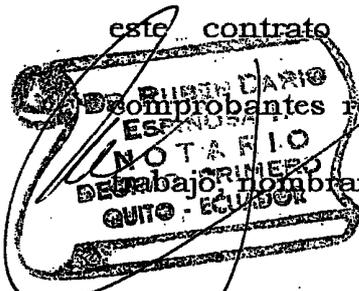
jurídicas, suscribir pagarés, letras de cambio y contratar toda clase

de obligaciones de crédito, con la limitación de cuantía señalada en

este contrato social; firmar pedidos, facturas y demás

comprobantes relacionados con el negocio; celebrar contratos de

debajo; nombrar los empleados y obreros señalándoles los sueldos



y remuneraciones que deban percibir, y despedirlos previas las formalidades de la Ley; llevar a cabo todos los actos judiciales y extrajudiciales que a ella conciernen; dirigir las labores del personal, pudiendo en caso necesario, delegar algunas de sus responsabilidades a otros funcionarios o empleados de la Compañía para lo cual le bastará una nota por escrito, y, dictar reglamentos; d) Cumplir con las resoluciones de la Junta General; e) Cuidar que se lleve bien la contabilidad, archivo y correspondencia de la Compañía y velar por la buena marcha de todas sus dependencias; f) Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria de socios, con el balance y proyecto de reparto de utilidades; g) Recibir sumas de dinero en contratos de cuentas y participación en cantidades necesarias para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales de la Compañía, con solo la limitación de cuantía señalada en este contrato social.- Los demás artículos de los estatutos de la Compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, vigentes a la fecha de esta escritura, continúan sin modificación alguna.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marcos Almeyda Piñeiros, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos diez y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para

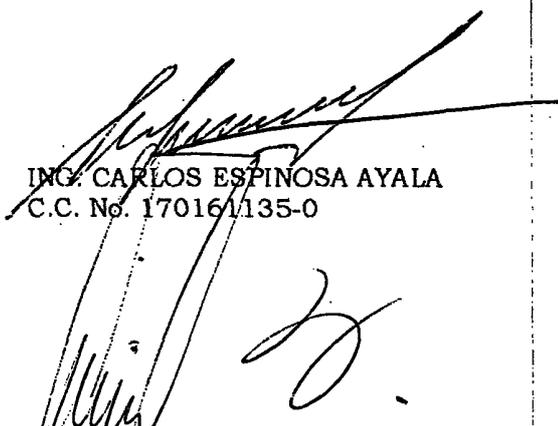


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

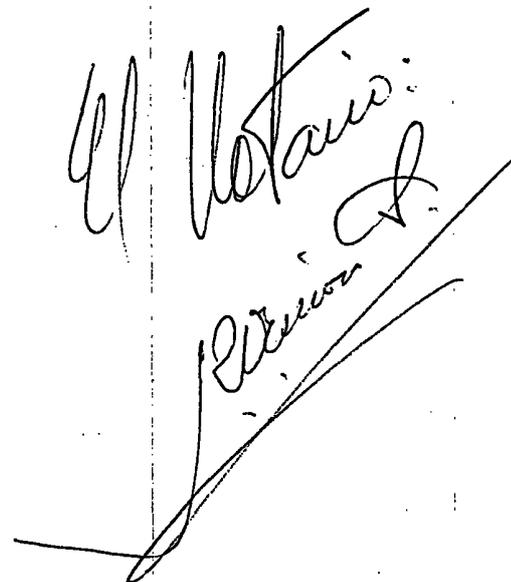
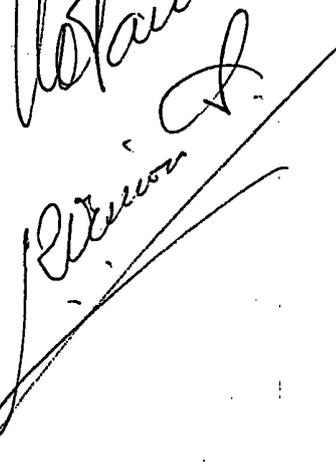
0000005

- 5 -

su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario, se afirman y ratifican en su contenido firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. CARLOS ESPINOSA AYALA
C.C. No. 170161135-0


SR. LUIS H. ORTIZ SIERRA
C.I. No. 170247727-2


El Notario:




REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

IDENTIDAD No. 170247727-2
LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
21 DE NOVIEMBRE DE 1924
GUACHETA CUNDINAMARCA COLOM
EXT. 75-794
QUITO PICHINCHA V. 959 EXT.

[Handwritten signature]



COLOMBIANA E 3343 I 2242
DIVORCIADO
SECUNDARIA INDUSTRIALES AGROPECUARIAS
HERNANDO ORTIZ
MARGARITA SIERRA
QUITO PICHINCHA-22-01-2
QUITO-22-01-2.013

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

Cable: "COINVER"
Cajilla Postal: 17-03-86

COINVER

Teléfonos: 2568310 - 2569311

Fax: 2224568

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

QUITO - ECUADOR

0000006

Extracto del Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Consorcio de Inversiones Cía. Ltda.- Coinver realizada el 15 de marzo del 2.002

"ACTA No. 88"

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.- COINVER", REALIZADA EL 15 DE MARZO DEL 2.002

En la ciudad de Quito, en las propias oficinas de la Compañía, calle Plaza E8-79 y Robles, el día Lunes 15 de marzo del 2.002, a las 9:00 horas se reunieron las personas cuyos nombres constan en la lista que se adjunta al expediente de esta Acta, y con cuya concurrencia se hallaba debida y bien representada la mayoría del Capital Social, con 53.800 aportaciones de UN DÓLAR cada una, sobre un total de 59.120 aportaciones de UN DÓLAR cada una, que conforman el Capital Social, y que representan 53.800 votos, según así expresamente lo certificó el Gerente General de la Compañía.

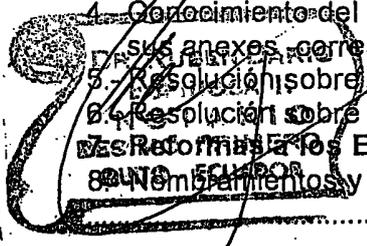
Habiendo el quórum legal necesario según consta en la lista de concurrentes que se adjunta al expediente de esta Acta, bajo la Presidencia del Titular Ing. Carlos Espinosa Ayala, y actuando como Secretario el Gerente General, señor Luis H. Ortiz Sierra, a la hora arriba indicada, la Junta se desarrolló de la siguiente manera:

El Presidente declaró instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Socios por lo cual el Gerente General Secretario dio lectura a la convocatoria enviada a los Socios y al Comisario que dice:

Quito, Febrero 28 del 2.002

Cumpliendo con la Ley y el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos de la Compañía me permito convocarlos para la reunión de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.- COINVER", que se realizará en las oficinas de la misma, calle Plaza E8-79 y Robles de esta ciudad, el día 15 de marzo del 2.002 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Informe del Gerente General y resolución sobre el mismo;
- 2.- Informe del Comisario y resolución sobre el mismo;
- 3.- Conocimiento del informe de los Auditores Externos;
- 4.- Conocimiento del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos correspondientes al año 2.001, y resolución sobre los mismos;
- 5.- Resolución sobre los resultados económicos de la Compañía;
- 6.- Resolución sobre el Estimativo de Gastos para el año 2.002;
- 7.- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía;
- 8.- Nombramientos y fijación de retribuciones que competen a esta Junta. "



 Gerente General

7. ~~Sobre este punto el Gerente General explicó ampliamente y propuso las siguientes reformas a los Estatutos Sociales de la Compañía:~~ En el ~~Artículo DECIMO CUARTO~~ ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-, En el párrafo (d) suprimir "y Comisario", por lo cual el párrafo (d), quedará: d) Señalar sueldo al Gerente General, Sub-Gerente General, y Presidente y Auditores Externos de acuerdo a la Ley, y aprobar el presupuesto global para gastos generales de cada ejercicio económico.

En el ~~Artículo DECIMO OCTAVO~~ ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- Suprimir la totalidad del párrafo (e), por lo cual el párrafo (f) pasa a ser párrafo (e) de este mismo artículo.

En el Artículo ~~VIGESIMO PRIMERO~~ ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE GENERAL.- Suprimir el párrafo (c), y cambiarlo por el siguiente texto: c) Manejar los fondos y bienes de la Sociedad, bajo su responsabilidad; efectuar toda clase de actos y contratos, operaciones con los bancos o con otras personas naturales o jurídicas, suscribir pagarés, letras de cambio y contratar toda clase de obligaciones de crédito, con la limitación de cuantía señalada en este contrato social; firmar pedidos, facturas y demás comprobantes relacionados con el negocio; celebrar contratos de trabajo, nombrar los empleados y obreros señalándoles los sueldos y remuneraciones que deban percibir, y despedirlos previas las formalidades de la Ley; llevar a cabo todos los actos judiciales y extrajudiciales que a ella conciernen; dirigir las labores del personal, pudiendo en caso necesario, delegar algunas de sus responsabilidades a otros funcionarios o empleados de la Compañía para lo cual le bastará una nota por escrito, y, dictar reglamentos."

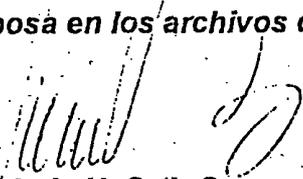
"Agotados los puntos del Orden del Día el Presidente dio un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión se dió lectura de la misma, la que fue aprobada sin ninguna modificación procediendo a clausurarse la sesión a las 11:00 horas."

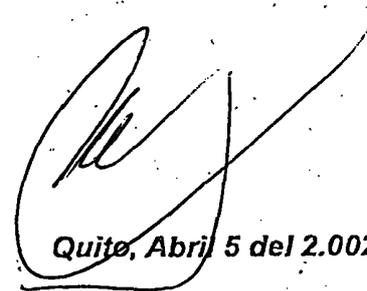
"Para constancia de lo expuesto y aprobado firman el Presidente y el Gerente General-Secretario que certifica.

f) Ing. Carlos Espinosa Ayala
Presidente

f) Luis H. Ortiz Sierra
Gerente General-Secretario"

Certifico que el Extracto del Acta No. 88 de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Consorcio de Inversiones Cía. Ltda. Coinver, es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.


Luis H. Ortiz S.
Gerente General


Quito, Abril 5 del 2.002

COINVER S. Ltda.

004079

Con esta fecha queda inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 20054 el documento que Tomo 101, Folio 7 QUITO



REGISTRO MERCANTIL
Quito, 29 de marzo del 2.000

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADO MERCANTIL
QUITO

Señor
LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
Presente.

De nuestras consideraciones:

La Junta General de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER" en sesión del 29 de marzo del 2.000 decidió reelegirlo a usted como Gerente General de la nombrada Compañía para el periodo de 5 años a partir de esta fecha.

Sus deberes y atribuciones son las señaladas en los Estatutos vigentes de la Compañía, y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

"CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA." "COINVER" se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de diciembre de 1.970, Protocolizada ante el Notario Segundo de Quito Doctor Vicente Troya Jaramillo, inscrita bajo el número 1593 del Registro Mercantil, Tomo 101, el 18 de diciembre del mismo año.

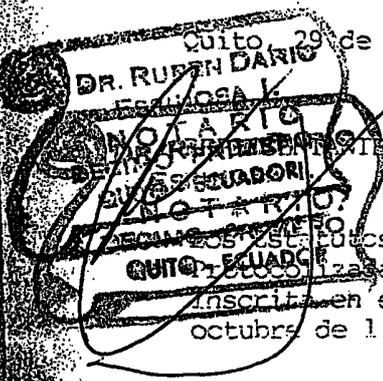
Muy atentamente,

[Signature]
Jorge Anibal Andino Castro
PRESIDENTE
C.I. 170120705-0

El suscrito señor Luis Hernando Ortiz Sierra, declara que acepta el cargo de Gerente General de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER" a que se refiere este nombramiento.

[Signature]
Luis Hernando Ortiz Sierra
C.I. 1702477-2

Quito, 29 de marzo del 2.000



Los Estatutos vigentes de la Compañía se codificaron mediante escritura inscrita en el Registro Mercantil, bajo el Repertorio No. 20054 el 28 de octubre de 1.994.

[Signature]
Luis Hernando Ortiz Sierra
GERENTE GENERAL

ESTADO

REGISTRO MERCANTIL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2486 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 3 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓR-SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro

de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mi cargo, en una

foja útil, protocolizo el documento que antecede.- Quito, a cinco de

Mayo del año dos mil.-

Rubén Darío Espinosa Idrobo
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta 16 a. COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada- en Quito, a veinte y uno de Enero del año dos mil dos .-

Rubén Darío Espinosa Idrobo
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.
QUITO - ECUADOR

18022-8-
0000008

Quito, Julio 25 del 2.001

Señor Ingeniero
CARLOS WASHINGTON ESPINOSA AYALA
Presente.

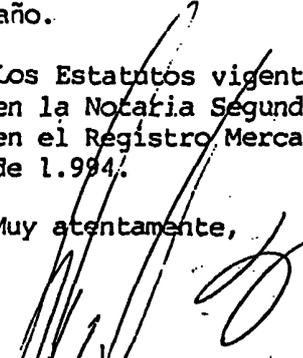
De nuestras consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.- COINVER" en sesión del 19 de marzo del 2.001 tuvo el acierto de nombrarlo a usted como Presidente de la Compañía para el período de 5 AÑOS, y por lo tanto usted ejercerá esas funciones, en conformidad con las atribuciones vigentes que constan en los Estatutos de la Compañía.

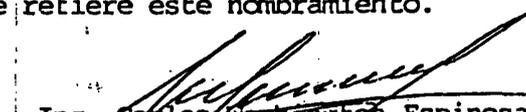
CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.- COINVER se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de diciembre de 1.970, ante el Notario Segundo de Quito Doctor Vicente Troya Jaramillo, e inscrita bajo el número 1593 del Registro Mercantil, Tomo 101, el 18 de diciembre del mismo año.

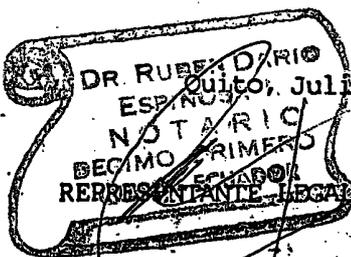
Los Estatutos vigentes de la Compañía se codificaron mediante escritura en la Notaría Segunda de Quito, el 19 de Septiembre de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el Repertorio No. 29054 el 28 de octubre de 1.994.

Muy atentamente,


Luis Fernando Ortiz Sierra
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
C.I. 170247727-2

El suscrito señor Ingeniero Carlos Washington Espinosa Ayala, declara que acepta el cargo de Presidente de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.- COINVER", a que se refiere este nombramiento.


Ing. Carlos Washington Espinosa Ayala
C.I. 170161135-0



Quito, Julio 25 del 2.001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA: SR. LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA, GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5844 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 31 JUL. 2001

REGISTRADO MERCANTIL



Dr. PAUL GAYBON ZECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) símil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

06 AGO. 2001

Quito a,

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ!
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de PARTE
INTERESADA; el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en UNA
foja (s) símil (es); protocolo EL documento (s)
que antecede (n)

06 AGO. 2001

Quito, a

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Se protocolizó ante mí, en fé de ello confiero ésta CUARTA = copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a 25 ABR. 2002
EL NOTARIO

RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

0000089

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170161135-0

ESPINOSA AYALA CARLOS WASHINGTON

11 OCTUBRE 1.926

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

03 1 444 04925

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 26

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** Y2243V3242

CASADO ELVIA MARIA BOLANOS

SUPERIOR ING.CIVIL

FEDERICO ESPINOSA

PROF OCUP

ROSA MATILDE AYALA

QUITO 1702/99

01/02/2011

FECHA DE CADUCIDAD

[Handwritten Signature]

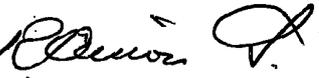
FIRMA DE LA AUTORIDAD



SULGAR CEEC-41

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
REGIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**, firmada
y sellada en Quito, a veinte y cuatro de Julio del año dos mil dos.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "CONSORCIO
DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER"**

Se comunica al público que la compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero el Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2876 de 06 AGO.2002

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma los estatutos de la compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.

Distrito Metropolitano de Quito, a 06 AGO.2002

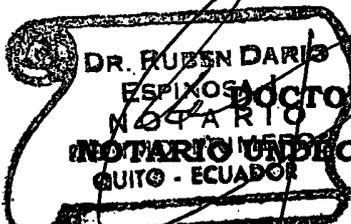
**Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

000011

RAZÓN: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2876, dictada el 06 de Agosto del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía " **CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER** ", otorgada ante mí el veinte y cuatro de Julio del año dos mil dos.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 27 de Agosto del 2.002.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez
2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución número 02.Q.IJ.
3 2876 de fecha 6 de agosto del 2002, tomé nota de la escritura de
4 reforma de estatutos de la compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA.
5 LTDA. COINVER otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 24
6 de julio del 2002, al margen de la matriz de la escritura de cons
7 titución de esta misma compañía otorgada ante el doctor José Vicen
8 te Troya Jaramillo, el 14 de diciembre de 1970, cuyo archivo se en
9 cuenta actualmente a mi cargo.-

10 QUITO, A 29 DE AGOSTO DEL 2002.-

11
12

13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA





0000013

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de agosto del año 2.002, bajo el número **3567** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1593** del Registro Mercantil de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta, a fs. 1100, Tomo 101.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONSORCIO DE INVERSIONES CÍA. LTDA. COINVER**", otorgada el veinticuatro de julio del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número **2265**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **037544**.- Quito, a veintitrés de octubre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS



RG/mn.-